

COMPAÑIA AGRICOLA SAN FELIPE S.A.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES A PRESENTAR A LA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva de COMPAÑIA AGRICOLA SAN FELIPE S.A., estudiados los resultados del ejercicio de 2011, las perspectivas del negocio de la Empresa en particular y de la Economía Nacional en General, somete respetuosamente a consideración de la Asamblea General de Accionistas reunida el 25 de Febrero de 2012, el siguiente proyecto de distribución de Utilidades :

Utilidad del ejercicio de 2011 después de  
apropiación para impuestos de Renta y complementarios : 767.586.940

Para incrementar la Reserva Legal en su  
componente NO GRAVABLE AL ACCIONISTA 767.586.940  
SI SE DISTRIBUYE :

SUMAS IGUALES : 767.586.940 767.586.940

Los accionistas deberán tener en cuenta la fecha ex-dividendo, prevista en la Circular Externa 13 de 1998, en caso de negociar sus acciones, mediante la cual se define fecha ex-dividendo "1. glosario de términos. f). Fecha ex-dividendo. Por la expresión "fecha ex-dividendo" deberá entenderse aquel lapso durante el cual toda negociación de acciones que se realice a través de una bolsa de valores, se efectúa sin comprender el derecho a percibir los dividendos que se encuentren pendientes." "(...)" "2. Titularidad... Sin embargo, las bolsas de valores atendiendo al tiempo prudencial que requieren las sociedades emisoras para realizar los ajustes y actualizaciones en sus libros de registro con miras a realizar el pago de dividendos a que haya lugar, podrán a través de sus propios reglamentos sancionados acoger la fecha ex-dividendo a que hace referencia el literal f) del acápite 1° de la presente Circular Externa, estableciendo para el efecto, que toda compra venta de acciones que sea realizada entre el primer día de pago de dividendos de las respectivas acciones y los diez (10) días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la mencionada fecha, será necesariamente sin dividendos, y que en consecuencia los dividendos que se encuentren pendientes durante este interreino se mantendrán invariablemente en cabeza del vendedor." "(...)"